

# Ley “Agustina”: quieren subir las multas por acoso sexual por el ataque a la moza en la Arístides

01/04/2023



El ataque que sufrió Agustina Tramontana, la moza de 20 años que fue brutalmente agredida por dos comensales en un bar de la Arístides, puso en evidencia las situaciones que sufren los trabajadores gastronómicos relacionadas con el acoso. Aunque la joven quedó afectada física y psicológicamente por el

hecho, lejos de esconderse decidió emprender varios proyectos para que un hecho de violencia semejante no vuelva a sucederle a ninguna empleada más.

La senadora provincial por el Frente de Todos, **Adriana Cano**, se puso en contacto con la moza y presentó un proyecto de ley que llevará el nombre de la joven y abordará la problemática de la violencia de los locales gastronómicos de la provincia.

La iniciativa mantiene en pie a **Agustina** que, con cierto esfuerzo, salió de su casa para reunirse con la legisladora. Luego de la agresión en la vereda del bar donde trabajaba, **Tramontana** ha sufrido constantes ataques de pánico y ansiedad. Actualmente, está bajo tratamiento psicológico.

**Cano** explicó que presentaron el proyecto a la Cámara Alta con el objetivo de que sea aprobado y se endurezcan las sanciones por acoso sexual a las trabajadoras gastronómicas.

Con todo, la fecha para que sea aprobado deberá esperar a mayo, luego de que gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, inicie las sesiones ordinarias en la Legislatura.

En el encuentro hablaron sobre la vulnerabilidad de las chicas que deben soportar ser agredidas mientras trabajan. En ese sentido, plantearon modificar el código de contravenciones de Mendoza para que los montos de las multas por acoso sean mayores y le sumaron, además, los trabajos comunitarios.

Propusieron, por otra parte, implementar que sea obligatorio para los trabajadores gastronómicos realizar capacitaciones de género. A su vez, la norma también estipula modificaciones en el menú agregando un texto de advertencia sobre acoso y violencia.

## Los nuevos valores de las multas

## por acoso sexual

Actualmente, el Código Contravencional establece que los infractores deberán pagar entre \$10.800 a \$27.000 por haber agredido a una persona o podrán realizar trabajo comunitario de 8 a 20 días.

Si se aprueba el proyecto, los montos se elevarán y los infractores deberán abonar una multa que oscilará entre los 27 mil pesos a 37.800 pesos.

En tanto, los trabajadores gastronómicos que no realicen la capacitación de violencia de género también serán sancionados: en este caso, con una multa de 16.2000 pesos.

## Agustina destapó el trabajo en negro de los mozos en la Arístides

Por su parte, **Cano** explicó a *El Sol* que realizarán un pedido de informes a la **Subsecretaría de Trabajo** para conocer por qué no se han realizado los controles pertinentes en el principal polo gastronómico de la Ciudad de Mendoza. Este pedido será tratado el próximo martes.

Además, Agustina piensa realizar otro proyecto para pedir que los dueños cumplan con este requisito antes de abrir los locales.

## Un sueño frustrado

**Agustina** tiene 20 años y hace tres meses estaba trabajando como moza para reunir dinero para trabajar en las Fuerzas Armadas. Ese sueño fue desmoronado por el ataque que sufrió el 14 de marzo, cuando le tocó atender a **Carlos Ramón Angulo (40)** y **José Luis Pericoli (35)**, en el bar Maldito Perro.

Los atacantes habían acosado a la joven moza toda la noche y

ella le pidió a su jefe ser relevada para dejar de atenderlos. En un momento dado, los hombres se cambiaron de mesa para que Tramontana los atendiera, así fue cuando comenzaron a discutir con el propietario del lugar y éste les pidió que pagarán y se retiraran.

Agustina estaba allí con su jefe, pero en la riña **Pericoli** atacó a la chica y le rompió un vaso en la cara. Esta semana, fue condenado a 3 años de prisión en suspenso por la agresión.

*“No escucho del oído izquierdo y es por eso que no voy a poder entrar a las Fuerzas Armadas”*, comentó Agustina, quien continúa realizándose estudios para volver a recuperar el sentido auditivo.

Además, se encuentra realizando fisioterapia y continúa con tratamiento psicológico por los constantes ataques de pánico y ansiedad que le dan. *“Cuando vi el rostro de mi agresor, mi situación se agravó”*, sostuvo la joven, que asegura que deberá tomar ansiolíticos para poder atravesar su estado.

La liberación de Pericoli hizo que **Agustina** comenzará a plantear proyectos para que no existan otras mozas agredidas.

*“La Justicia no está mal, es la ley que no está bien”*, manifestó la joven.

Fuente: El Sol